



Observatorio de Seguridad y Defensa

BOLETIN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA



C E S E D E N

EL RENACIMIENTO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

Por: Daniel Francisco Vásquez Paris, Coordinador Observatorio de Seguridad y Defensa

Noticia del día

La Unión Patriótica, fue fundada en 1985, por el Movimiento de Autodefensa Obrera ADO, dos frentes desmovilizados (Simón Bolívar y Antonio Nariño) del ELN y alguna representación de las FARC. Fue un partido político de izquierda, el cual fue objeto



de persecución por parte de grupos de autodefensas ilegales, quienes finalmente lograron desintegrarlos por la fuerza.

El Observatorio de Seguridad y Defensa invita a todo el personal de estudiantes, profesores, y planta de la Escuela Superior de Guerra, así como receptores de este documento a publicar sus artículos por este medio, su posición académica es valiosa y constituye un gran aporte para este Observatorio. Todos los documentos serán recibidos en el correo ceeseden@esdeque.mil.co bajo el asunto "contribución al Observatorio". Muchas gracias.

Recientemente, el Consejo de Estado decidió reintegrar a la UP, anulando el fallo del Consejo Nacional Electoral con el que perdía su personería jurídica, lo cual, da paso libre para que se vuelva a formar como partido y presentarse a las elecciones de 2014.

Sin embargo, dado a que el partido fue dado por terminado en el 2002 una vez la reforma electoral implementó el umbral y este no pudo superarlo por falta de votantes que le impidieron una curúl en el congreso, la posibilidad que tiene la UP realmente de renacer en las próximas elecciones es bastante reducida, una vez se presenten a elecciones con los partidos actuales, que son electoralmente efectivos, si no alcanzan el umbral, por norma, deben perder la personería jurídica una vez mas.

El boletín del Observatorio de Seguridad y Defensa constituye un documento de análisis con el fin de presentar productos académicos y de análisis crítico y difunde documentos de carácter público de acceso libre teniendo en cuenta los respectivos créditos a sus autores. Las ideas expuestas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la posición oficial ni el pensamiento de la institución, la Escuela Superior de Guerra o el CESEDEN.

Previendo esto, Omer Calderón, actual presidente de la UP, realizó declaraciones anunciando la realización del quinto congreso del partido, para elegir a sus directivas, candidatos y lineamientos para los próximos comicios, así como las posibles



Omer Castillo, Presidente UP

alianzas con otros movimientos como la Marcha Patriótica, los progresistas y el partido Polo Democrático, lo cual, es completamente normal en el funcionamiento de un partido político, lo que genera controversia es que también hablo de *"Si la UP puede ser o no un espacio para una nueva fuerza que surja de La Habana, es una dinámica de La Habana, pero creemos que hay que propiciar una gran coalición política que esté en disposición de impulsar unas nuevas condiciones de paz"*



Mientras se abren como una herramienta para La Habana, también se hablaba sobre la inclusión de los desmovilizados de las FARC dentro de las filas de la UP, se comentó acerca de que puede ser la manera de reintegrar a los ex guerrilleros a la política, volviendo a involucrar al grupo terrorista, quien hizo parte de la coalición que formo el partido, hasta su retiro en 1987.

Es de recordar que Luciano Marín, alias "Iván Márquez", actual jefe de la delegación de las FARC en La Habana, fue representante por la colectividad en la década de 1980 por el departamento del Caquetá, en la Cámara de Representantes.

Como adicional a esto, ya se oyen voces de los exiliados de la UP, reclamando los puestos dentro del gobierno y las entidades territoriales que, cuando perdieron la personería jurídica, ostentaban, sin embargo, esto es desatinado e incoherente, y no se puede pretender que por la restitución de la personería estos tengan que ser reintegrados, ya que los cargos están actualmente ocupados de manera legal, y muchos de ellos, por elección popular.

NO PUEDE HABER PARTICIPACION EN POLITICA



El Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez y el Fiscal General, Eduardo Montealegre, concertaron en que la participación política de las FARC es una propuesta de gran complejidad para su realización, ya que constitucionalmente toda persona que tenga cargos en su contra relacionados con crímenes de lesa humanidad e infracciones contra el Derecho Internacional Humanitario, no pueden tener participación en

política.

Hace ya un tiempo se comentó acerca de la imposibilidad de la realización de amnistías, perdones o indultos a los guerrilleros, ya que según la sociedad internacional y la legislación, entre ellas la Corte Penal Internacional, no se puede permitir la impunidad, así que, a menos que se realice una constituyente, idea que no puede ser permitida como una condición a la entrada a un proceso de paz y entrega de las armas, la participación directa de los guerrilleros del grupo terrorista es una propuesta complicada, inconstitucional y poco realista.



Mas información en:

- <http://goo.gl/sDHD8>
- <http://goo.gl/hWdqa>
- <http://goo.gl/qjVN0>
- <http://goo.gl/2q7LH>
- <http://goo.gl/dPxs1>
- <http://goo.gl/eD1Lj>

PARA REFLEXIONAR

Por: Daniel Francisco Vásquez Paris, Coordinador del Observatorio de Seguridad y Defensa

Recientemente, la Corte Constitucional ordenó la creación de un nuevo resguardo indígena en el departamento de Vichada, dando solo 6 meses de plazo al Estado para conformarlo, dando paso así al resguardo numero 643, actualmente, y excluyendo el dictado por la corte, se completan 31'279.205 hectáreas de territorio indígena, es decir, el 27,4% del territorio nacional.



No importa cuan grande o pequeño sea un territorio, quienes lo habitan o dominan pueden adquirir poderes inimaginados frente a otros y a las demás autoridades. Por eso es de considerar que la Corte Constitucional está haciendo una peligrosa intromisión en la gobernabilidad del Estado Colombiano cuando ordena, como lo hecho recientemente, conformar el resguardo indígena Sikuni Arizona Cupepe en Cumarimbo, Vichada.

La constitución política señala en el artículo 286 que son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, y seguidamente el artículo 287 indica que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la constitución y la ley, y que en tal virtud gozan de los siguientes derechos:

- Gobernarse por sí mismos
- Ejercer las competencias que les correspondan
- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones
- Participar de las rentas nacionales

El artículo 330 Superior determina además que de conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por concejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades.

Por obra de decisiones judiciales se está realizando entonces una división territorial y de gobierno que parece la balcanización de Colombia hasta quedar fragmentada en pequeñas repúblicas independientes, con lo que se cumplen objetivos no del gobierno nacional sino de sus opositores armados.

Si el propósito de la Corte es defender de la violencia a la comunidad indígena, lo exigible sería ordenar su protección al Estado, y si considera la corte que es precisamente el Estado quien los amenaza debió igualmente exigir su protección y la vigilancia por todos los entes de control sin desnaturalizar la unidad del Estado Colombiano.

CAMALEÓN

Por: Catalina Urrego, CEESEDEN.



**PARA NUNCA
OLVIDAR**

La Operación Camaleón se desarrolló durante los días 13 y 14 de Julio de 2010 por medio de la cual fueron rescatados, el coronel Luis Herlindio Mendieta de la Policía Nacional, los capitanes Enrique Murillo y William Donato Gómez, del Ejército Nacional y la Policía respectivamente y el Sargento Arbey Delgado, del Ejército Nacional, secuestrados durante el asalto terrorista de Mitú el 31 de Octubre de 1998, y el ataque a la base de Miraflores el 3 de Agosto del mismo año, quienes estuvieron privados de su libertad durante 12 años.

La operación comenzó con la aprobación por parte del Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez para el despliegue de tropas y ejecución de la operación, que tuvo lugar a 48 kilómetros de Calamar, Guaviare, específicamente en el sitio conocido como el Salto del Angel.



El desarrollo de esta operación inició en el mes de Marzo de 2010, cuando el guerrillero desmovilizado del frente primero de las FARC alias "Marco Padilla" suministró información del lugar al cual serían ubicados los secuestrados, dando inicio así a un proceso de cuatro meses que culminó en el momento en que 300 hombres de las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional rescataron a los miembros de la fuerza pública secuestrados. En el momento del rescate se encontraban custodiados por 40 guerrilleros de las FARC.



Tres de los integrantes de la Fuerza Pública secuestrados, recobraron su libertad en el primer día de la operación, y el capitán de la Policía William Donato recobro su libertad posteriormente tras refugiarse durante la noche y en horas de la mañana acercarse a las tropas de las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional. El capitán se encontraba escondido en la manigua, ya que tras años de abuso físico y psicológico durante su secuestro, se encontraba en estado de shock ya que todos los días los integrantes del grupo terrorista le advertían que al menor movimiento de tropa cerca del campamento terrorista el debía ser asesinado.

Tal como lo resaltó el Ministro de Defensa del momento, Gabriel Silva Luján, fue una operación que debe dar orgullo al Ejército Nacional ya que fue totalmente Colombiana en la que participaron tropas e inteligencia de carácter nacional, permitiendo destacar esta operación como impecable al no presentar ninguna pérdida humana en las tropas del Ejército Nacional y por haberse realizado en menos días de los planeados. Se destaca el profesionalismo, la perfección y la motivación que impulso a las Fuerzas Militares a rescatar de una muerte en vida a sus compañeros.

Mas información en:

- <http://goo.gl/kufMm>
- <http://goo.gl/xTdZr>
- <http://goo.gl/EYIHK>

Bibliografía y documentos



El Observatorio de Seguridad y Defensa se permite recomendar las siguientes publicaciones:



CIBERSEGURIDAD. RETOS Y AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL EN EL CIBERESPACIO

Teniente General (EA) D. Ángel Mazo da Pena
Instituto español de Estudios Estratégicos

Disponible en: <http://goo.gl/q2EFf>

GOLPE DE ESTADO EN EGIPTO. ¿Y AHORA, QUÉ?

Enrique Vega Fernández
Instituto español de Estudios Estratégicos

Disponible en: <http://goo.gl/hlSH8>

LA CAÍDA DE MURSI EN EGIPTO

Francisco Berenguer
Instituto español de Estudios Estratégicos

Disponible en: <http://goo.gl/6GAea>

REVISTA ESPAÑOLA DE DEFENSA

Ministerio de Defensa Nacional de España
Edición 297

Disponible en: <http://goo.gl/sd2iV>



THE ROYAL CANADIAN AIR FORCE JOURNAL

The Canadian Forces Aerospace Warfare Centre
Royal Canadian Air Force
National Defence and the Canadian Forces
Volumen 2, Número 2

Disponible en: <http://goo.gl/7i2jF>

Recursos para alumnos e investigadores



Fundada en 1959
Unión, Proyección, Liderazgo

El Observatorio de Seguridad y Defensa se permite recomendar las siguientes lecturas:

UNA VISIÓN DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA

Francisco Leal Buitrago
Análisis Político
Volumen 24, numero 73
Universidad Nacional

Disponible en: <http://goo.gl/npDrl>



INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA MILITAR: ESTÁNDARES INTERNACIONALES COMPARADOS

Pablo Contreras
Estudios Constitucionales
Año 9, numero 2
Universidad de Talca

Disponible en: <http://goo.gl/C6KDi>

ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Y PSICOTERAPIA DE GRUPO EN MILITARES

Álvaro Roberto Vallejo Samudio - Lina María Terranova Zapata
Revista Terapia Psicológica
Pontificia Universidad Javeriana – Cali

Disponible en: <http://goo.gl/Ae6l2>



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali